



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2020

JUEZ	:	ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
REF. EXPEDIENTE	:	1100133360362015-00829-00
DEMANDANTE	:	ERICSON ALEJANDRO BUITRAGO GIL
DEMANDADO	:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia de pruebas de 12 de agosto de 2020, para adelantar continuación de audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 10 de febrero de 2021 a las 9:00 de la mañana, en atención a que, el Juez del Despacho se encuentra con incapacidad médica.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 10 de febrero de 2021 a las 9:00 de la mañana

SEGUNDO: FÍJESE el día **martes 22 de junio de 2021 a las 9:00 de la mañana** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ

Jueza (E)

A.M.R

Firmado Por:

**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 037 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f656a9d1e4c1f81f24e6eb80c0cb80d66b57b8fb10be55be029ce6c38b7247

Documento generado en 01/02/2021 05:16:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>